

## **Eduardo Martín de Hijas y Luengo.**

El Condado de Miranda del que vamos a tratar en esta intervención, mal llamado así en realidad tuvo sus orígenes en el siglo XV, formándose de importantes retazos de las inmensas propiedades del Condestable de Castilla Don Ruy López Dávalos. El 14 de Octubre de 1393, Don Enrique III el Doliente concede a Candeleda y a otros lugares vecinos de las Ferrerías de Ávila el privilegio de villazgo, y coloca a esta Villa junto con la de La Puebla de Santiago bajo el señorío del Condestable Dávalos, como dos más de sus numerosas villas y señoríos que abarcaban desde Ribadeo en Galicia hasta Úbeda, Jódar y Ximena en Andalucía. Pero caído en desgracia y desterrado, se hace almoneda de tan inmensos dominios llegando a participar en ella el mismo Rey Don Juan II y los Infantes de Aragón Don Álvaro de Luna, en auge entonces, obtuvo el título de Condestable de Castilla. En este reparto, las villas de Candeleda y de la Puebla de Santiago cayeron en suerte al Justicia Mayor del Rey, Don Pedro de Zúñiga o Estúñiga: *«e a Pedro de Zuñiga, Justicia Mayor del Rey, dio a Candeleda con ciertas ferrerías que allí tenía el Condestable D. Ruy López Dávalos» «e la Villa de La Puebla»* dice textualmente la Crónica de Juan II en el año decimoséptimo de su reinado que era el de 1423.

Treinta y cuatro años después su hijo Enrique IV instituye el Condado de Miranda del Castañar en la persona de Don Diego López de Zúñiga descendiente de Don Pedro, que ostenta ya el título de Condestable de Castilla y es Señor de las villas de La Puebla y Candeleda. La fecha exacta de la concesión: Palencia, 9 de Febrero de 1457. El nombre del título se debe a que Don Diego estaba casado con Doña Aldonza de Avellaneda, que era Señora de la Villa de Miranda del Castañar al sur de la Provincia de Salamanca. Argote de Molina, en su obra «Nobleza de Andalucía» publicada en Sevilla en 1550, declara sin lugar a dudas que la Señora de Avellaneda, Aza y Fuente Almexir era también Señora de Miranda y que casó con Diego de Zúñiga que por este casamiento fue primer Conde de Miranda.

Los Condes de Miranda son dueños, aparte otras posesiones, del Condado de su nombre, que junto a la Villa condal agrupa los pueblos de Santibáñez, Santa María del Llano, Molinillo, Cepeda, Sequeros, Garcibuey, Cereceda, Cilleros, Aldea del Conde, Ergyjuela etc. hasta un total de veintiséis lugares y aldeas en la Provincia de Salamanca; y Señores de las villas de Candeleda y su Tierra, incluido El Raso, y de La Puebla de Santiago del Campo Arañuelo, después llamada La Puebla de Naciados con todos sus anexos: Valdeverdeja, El Gordo y

Berrocalejo, saltando el Tajo hasta la orilla del río Ibor con los territorios de Bohonal de Ibor y Talavera la Vieja, la romana Augustóbriga, inundada en la actualidad y la casi totalidad de su término por las aguas del pantano de Valdecañas.

Este paralelismo entre el Condado y las Villas bajo la dependencia de los Condes duró casi cuatrocientos años; de ahí que historiadores y escritores incluyan los territorios de estas impropriamente dentro del Condado mirandés, confundiéndonlos, como si de un solo Condado se tratara.

Por otra parte, Don Diego de Zúñiga, primer Conde de Miranda era también Señor de Peñaranda de Duero, villa de la Provincia de Burgos, elevándose este título al de Ducado en tiempos del VI Conde de Miranda D. Juan de Zúñiga a finales de mil quinientos, apareciendo desde entonces los dos títulos juntos hasta fechas muy recientes. La XV Condesa de Miranda y XI Duquesa de Peñaranda, Doña María del Carmen Josefa de Zúñiga casó a principios del siglo XIX con D. Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo, entroncando de esta forma la Casa Condal de Miranda y Ducal de Peñaranda con la del Ducado de Alba. Desde 1954 la actual Duquesa de Alba es la XIX Condesa de Miranda del Castañar; y las tierras de la antigua villa de La Puebla, de este mal llamado Condado de Miranda toledano-extremeño, permanecen siendo propiedad del Duque de Peñaranda, sobrino de la Duquesa de Alba.

Hecho a grandes rasgos este rápido bosquejo histórico de la parte del Condado que nos ocupa, veamos ahora algunas de sus características principales. Las dos Villas de los Condes de Miranda, Candeleda y La Puebla, se encontraban separadas por el Condado de Oropesa, que se veía rodeado por el Norte, en la parte de Candeleda, por el límite natural del río Tietar que hacia de frontera entre ellos por el Sur-oeste por los terrenos de Valdeverdeja, La Puebla y El Gordo. Las dehesas de San Benito y los últimos pueblos de la Vera completaban el perímetro por el Oeste y por el Norte. Pero a pesar de esta separación tenían estas Villas mirandesas un vínculo común muy importante derivado de la importancia misma de los pasos que ambas Villas defendían: la Cañada Segoviana que cruzaba el puerto de Candeleda y el paso del Tajo por el llamado Puente del Conde cerca de Berrocalejo. Pues si el río Tietar formaba, como hemos dicho, la linde sur del territorio candeleano, el río Tajo, con ser tan importante, no formaba la linde definitiva de los territorios del Conde. Antes por el contrario el río constituía el eje o médula del territorio como de tal forma que venía a constituir su mayor importancia estratégica y económica. Porque ya el paso del río y la frontera natural

que este hacía no tenía el valor estratégico militar que en los tiempos inmediatos de la Reconquista había tenido, que motivaron la presencia de los Caballeros de Santiago y la misma refundación de La Puebla, ahora tenía el gran valor económico del paso de personas y mercancías por el puente, así como los ganados trashumantes de la Cañada segoviana. Y además el de sus molinos, aceñas y batanes que constituían la más importante fuente de energía de toda la Comarca. Por eso esta parte del llamado Condado de Miranda no tiene ya el uso ni el castillo ni la fortaleza militar. Solo administradores del Conde que cobran los pontazgos y las «cochuras» de sus numerosos molinos a un lado y otro del río. Cuando a partir de 1537 se construye en Almaraz el nuevo puente sobre el Tajo y se va formando la actual «carrera de Extremadura» este valor estratégico de paso se ira perdiendo poco a poco, hasta llegar en el siglo pasado a su total desaparición. Quedará todavía el de las aceñas y batanes, vitales en aquellos tiempos en una zona de tanta actividad textil, especialmente en los telares calzadeños y en los del mismo Condado que no tenían otros batanes que aquellos. Todavía en las primeras décadas de este siglo iban nuestros carros a batanar al río a los batanes del Conde; y a moler han estado yendo hasta después de la Guerra y los molinos han estado funcionando hasta ser inundados por las aguas del pantano. Por eso, si el río era el centro o médula de nuestro Contado no podía ser limite del mismo, manteniendo el Conde la propiedad de ambas riberas. Sobre los términos de Bohonal de Ibor y Talavera la Vieja pesaba un censo enfiteutico cuya redención definitiva no se ha hecho hasta nuestros días. El dominio directo correspondía al Conde y el útil a los vecinos de dichos pueblos; en los años veinte de nuestro siglo un grupo de vecinos adquirió el dominio directo por compra al Conde, y en 1945, con la ayuda de la Obra Sindical de Colonización se consiguió la redención total a favor de todos los vecinos de los dos pueblos, que se repartieron los terrenos de los términos entre ellos. Es ésta, sin duda, una de las características principales del Señorío de La Puebla que estudiamos: la permanencia material del mismo hasta nuestros días. Pues aunque se produjera la redención de este censo del Bohonal y Talavera la Vieja y se expropiaran algunos terrenos de Valdeverdeja por interés social y de la vega de Guadalperal por inundación de las aguas del pantano de Valdecañas, el Duque de Peñaranda es dueño en la actualidad de las grandes dehesas de Guadalperal, Berceluno, el Bañuelo, la Cardenilla, Valdelaosa, etc. que cubrían la mayor parte del territorio de la antigua villa de La Puebla y hoy cubren la mayoría de los términos de sus anexos: El Gordo y Valdeverdeja.

Una última característica o especialidad podríamos señalar a este Condado: la asignación o

distribución de los territorios que lo componían en tres Provincias y hasta Regiones diferentes, aparte de la de Salamanca, en el antiguo Reino de León del verdadero Condado de Miranda. Al hacerse la división provincial en 1833 por iniciativa de Javier de Burgos, Candeleda siguió siendo de Ávila, en Castilla la Vieja, a la que siempre había pertenecido. Valdeverdeja fue asignada a Toledo, en Castilla la Nueva, al igual que el vecino Condado de Oropesa, antes también de Ávila. Y El Gordo, Berrocalejo, Bohonal y Talavera la Vieja se incluyeron en la Provincia de Cáceres, en Extremadura, a pesar de haber pertenecido al Alfoz de Ávila desde los tiempos de la Reconquista. Sin embargo de un documento que conservo de un antepasado mío de Candeleda, se desprende con claridad que en el orden militar pertenecía esta villa en el siglo XVIII a la Provincia de Extremadura; y hemos de suponer que lógicamente también estaría incluida en ella la Villa de La Puebla. El documento lleva fecha de 27 de Marzo de 1710 y su encabezamiento dice así: *«Yo, Sebastián Sánchez Tornero, Escribano de S.M. público de número y Ayuntamiento desta Villa de Candelada y de merced del Exm<sup>o</sup>. Sr. Conde de Miranda, Duque de Peñaranda, etc. mi Señor doy fe y verdadero testimonio que en el repartimiento del quartel que se hizo a los vecinos desta Villa por los Ses. Justicia y Regimiento della del impuesto de 1650 reales del mes de Enero pasado deste presente año librados a D. Guillermo de la Cruz, Capitán de la Compañía de Artilleros por carta orden del Exm<sup>o</sup> Sr. Marqués del Bay, General desta Provincia de Extremadura ay una partida que en su letra es del tenor siguiente...»* De todas formas, como se vé por la fecha -1710- se estaba en plena Guerra de Sucesión española y no hay que descartar la posibilidad de que se tratara de una división provisional como consecuencia de ella.

Respecto a las producciones del Señorío de la Puebla, además de sus importantes molinos y batanes ya citados, y de los telares de Valdeverdeja, de los que aun quedan restos, hay que mencionar la importancia ganadera de sus extensos encinares y la agrícola de las vegas del río, sobre todo, hoy inundadas por las aguas del pantano. En este mismo lugar habló el Señor Pérez Enciso el año pasado del cultivo del lino en Valdeverdeja y cito una colcha del siglo XVI de Guadalperal y El Gordo, propiedad de los Duques de Peñaranda, como ejemplar raro y muy valioso. El año próximo, Dios mediante, creo poder presentar el trabajo que estoy haciendo sobre la posible existencia de una mina de azufre en estas tierras pueblerinas. La existencia de esta mina pudiera ser la clave del destino común de las dos villas mirandéñas, pues poseyendo Candeleda la solera y tradición de sus hornos y ferrerías, con personal idóneo y preparado, y el agua más asequible de sus gargantas, muy posiblemente se trajese a ella el mineral arrancado en la mina de La Puebla para su laboreo y beneficio. Esa pudiera

ser la razón de permanecer siempre juntas ambas villas a pesar de su separación geográfica; y esto no solo en los cuatro siglos de la época mirandesa de la que tratamos, sino en la que la precedió del Condestable Dávalos y en las anteriores a ésta.

De estas actividades muchas han desaparecido y de algunas, como vemos, no tenemos casi memoria. Otras, como sus rebaños y encinares, continúan. La misma Villa de La Puebla, cabeza del Señorío, ya no existe. Pero en el cerro donde estuvo asentada puede verse todavía su rollo o picota como un símbolo de la Justicia, aspiración ideal del hombre, representada por el primero de sus Señores Estúñigas, Don Pedro, Justicia Mayor del Rey como sabemos. A los lados este y oeste de esta picota, en la parte superior, campea el escudo de este apellido Zúñiga, con banda, aunque sin cadena brochante, dando fe en nuestros días del Señorío de los Condes de Miranda sobre estos territorios.

Tuvieron los Condes en La Puebla el castillo de Alija, que defendía Talavera la Vieja, y la fortaleza de Peñaflores que protegía Berrocalejo; y ambas el paso del río y el puente del Conde por el que este se hacía. Si el castillo de Espejel jugó un papel importante en la lucha contra el moro en los años de la Reconquista, estas fortalezas le jugarán en las guerras civiles tan numerosas en Castilla en los últimos siglos medievales. En ellos tuvieron los Zúñigas base y refugio para sus mesnadas. Una de las últimas acciones de que fueron protagonistas fue en la guerra entre Doña Juana la Beltraneja, cuya causa defendían los Condes de Miranda, y la Princesa Isabel, de la que eran partidarios los Álvarez de Toledo, Señores de Oropesa, cuyos jinetes e infantes ocuparon las fortalezas y el puente en 1477, obligando a los de Zúñiga a emprender precipitada huida hacia Plasencia.

Después estas fortalezas pierden su importancia militar. En 1632 -leemos en una partida de matrimonio- el Alcalde de Alija, Francisco Mirón, que es vecino de El Gordo, es «*maiordomo del Sr. Conde de Miranda*». Del cargo de alcalde de la fortaleza solo queda el nombre, y de ser el jefe militar del castillo ha pasado a ser el jefe administrativo que habita en él como representante del Conde. Éste no vive ni en este castillo ni en la fortaleza de Peñaflores sino muy accidentalmente, en alguna esporádica visita.

En Candelada queda la Memoria del castillo de la Villa en una plaza importante que lleva este nombre de Plaza del Castillo; pero es posible que fuera de época anterior a la mirandesa y que los Condes no residieran sino ocasionalmente en él. En la Villa de Miranda, declarada

toda ella Conjunto Histórico-Artístico, se conserva todavía, aunque deteriorado, su castillo; lo mismo que en la también localidad del Condado, San Martín del Castañar. Pero en ninguno de ellos residieron los Condes tampoco de manera permanente, ni incluso muchos de ellos, de manera accidental. Su residencia estaba en relación a los destinos, ocupaciones y altos cargos que los Condes fueron ejerciendo a través de los tiempos. En Peñaranda de Duero fijaron su residencia habitual cuando estos cargos se lo permitieron, a raíz de la construcción, sobre todo, del magnífico palacio llamado de los Condes de Miranda. Mandado construir por el tercer Conde, Don Francisco de Zúñiga y Velasco, Virrey de Navarra, es una obra de gran valor artístico, aparte su grandiosidad y belleza, pues constituye una pieza importante en la introducción del Renacimiento civil en España. El arquitecto Chueca Goitia lo califica de «*joya de nuestra arquitectura civil renacentista*», y en su portada, lo más original y meritorio del monumento, campea el mismo escudo de los Zúñigas de la picota de La Puebla.

En las primeras décadas de este siglo, sin embargo, la casa palacio que el Duque de Peñaranda tiene en la finca de Guadalperal, y en la que el Duque vivía casi continuamente, pasó por momentos de gran esplendor. Allí pasaba muchas temporadas ya en su vejez, la que fuera Emperatriz de Francia, Doña Eugenia de Montijo, tía del Duque. Y las visitas del Rey Don Alfonso XIII eran frecuentes, tanto para acompañar a la augusta dama como para dedicarse a la caza, una de sus aficiones favoritas, que es bastante numerosa en estas tierras del Señorío pueblerino, especialmente la del jabalí.

También durante la última Guerra fue este palacio de Guadalperal cuartel general del Cuerpo de Ejército de Navarra que mandaba el General Solchaga, en el periodo de tiempo que media entre la toma de Barcelona el 26 de Enero de 1939, donde las tropas de la quinta Brigada descendieron del Tibidabo y Vallvidrera al centro de la ciudad, hasta la conquista de Madrid el 28 de Marzo de aquel mismo año, en la que también intervinieron estas tropas. El mando de esta quinta Brigada se asentó en los castillos de la vecina Oropesa, y la tropa estuvo repartida por la comarca, inundando de boinas rojas las calles y plazas de los típicos pueblos del Campo Arañuelo.

Desde hace unos años son las aguas del pantano de Valdecañas las que han inundado una parte muy considerable de los terrenos pueblerinos. En una vista aérea, el color azul plateado de las aguas predomina sobre la mancha gris oscura de los encinares. Es una visión real y no simbólica, gráfica y no literaria que nos dice, con técnica de ahora, lo que siempre

fue este Señorío mirandés: un Señorío fluvial presidido por el celeberrimo «Puente del Conde», en un bello y agreste rincón de la Alta Extremadura.

Trujillo, Septiembre de 1979.